



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 26 de mayo de 2020

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	N° 05001 41 05 002 2020 00197 00
ACCIONANTE	GERMAN STIVEN ARENAS BETANCUR
ACCIONADO	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
AUTO	CONCEDE IMPUGNACIÓN Y ORDENA REMITIR AL SUPERIOR

Por su procedencia y oportunidad se concede la impugnación interpuesta por la parte accionante contra la sentencia proferida por este Despacho el 21 de mayo de 2020

Como consecuencia de ello, se ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (Reparto), con el fin de que se conozca la impugnación presentada en término. El recurso se concede en el efecto devolutivo. (Artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA
JUEZ